



ANUNCIO de 16 de noviembre de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución de centro de transformación intemperie "Conquista" (140200200) por CT prefabricado tipo EP-1T situado en la c/ Nicaragua de Conquista del Guadiana". Término municipal: Don Benito. Expte.: 06/AT-10177/18099. (2021081506)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Sustitución de centro de transformación intemperie "Conquista" (140200200) por CT prefabricado tipo EP-1T situado en la c/ Nicaragua de Conquista del Guadiana".
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT10177/18099.
4. Finalidad del proyecto: Con objeto de aumentar la capacidad de la red de distribución y mejorar la calidad de suministro de las instalaciones eléctricas de la localidad..
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea subterránea media tensión:

Origen: Paso Aéreo Subterráneo a instalar en Pórtico de Hormigón n.º 2006 de la LMT 4875-05- Alonso Ojeda.

Fin: Celda de Línea de MT a Instalar en el Nuevo CT "Conquista" (903300020) proyectado.

Tipo: Subterránea s/c, conductor HEPRZ1 12/20 kV 240 mm² Al, y una longitud de 0,153 Km.

Emplazamiento: c/ Nicaragua de Conquista del Guadiana.

**C.T. proyectado:**

Tipo: caseta prefabricada.

Transformador: 630 kVA; 20.000/400 V

Instalación dos celdas (1L+1P), 24 kV SF6.

Emplazamiento: C/ Nicaragua de Conquista del Guadiana.

Líneas Subterráneas Baja Tensión:**LBT1:**

Inicio: CBT en el nuevo CT "Conquista" (903300020).

Final: Nuevo PAS BT proyectado en apoyo existente en c/Perú con c/Méjico.

Longitud total del conductor LBT1: 31 m.

LBT2:

Inicio: CBT en el nuevo CT "Conquista" (903300020).

Final: Nuevo PAS BT proyectado en apoyo existente en c/Argentina 17 con c/Méjico.

Longitud total del conductor LBT2: 73 m.

LBT3:

Inicio: CBT en el nuevo CT "Conquista" (903300020).

Final: Nuevos PAS BT proyectados en apoyo existente en c/Trasera Nicaragua con c/Méjico y en fachada en c/Nicaragua con c/Méjico.

Longitud total del conductor LBT3: 87 m.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:



- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 16 de noviembre de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

